

La ganadería extensiva y sus depredadores naturales en el Campo de Calatrava: las Reales Dehesas de Alcudia y Zacatena (fines s. XV - inicios s. XIX)

The Extensive Livestock and Its Natural Predators in Campo de Calatrava: The Dehesas of Alcudia and Zacatena (End of 15th Century – Beginning of 19th Century)

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO

Archivo Histórico de la Nobleza
c/ Duque de Lerma, 2
45003 Toledo, España
miguel.gomez@cultura.gob.es
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28093 Getafe (Madrid), España
mfgvozme@hum.uc3m.es
<https://orcid.org/0000-0003-2857-3962> 

RECIBIDO: JUNIO DE 2022
ACEPTADO: JULIO DE 2022

Resumen: El presente artículo de investigación indaga en el impacto que la lucha tradicional entre el hombre y el lobo tuvo en el desarrollo de la ganadería extensiva y el retroceso del ecosistema natural del Campo de Calatrava, aún en proceso de colonización durante los siglos XV al XVI. El resultado de la presión combinada de rebaños domésticos y campesinos repobladores fue el paulatino exterminio de los depredadores naturales del ganado y la caza, como eran osos, lobos, zorras, gatos monteses u otros animales silvestres considerados peligrosos y nocivos. Una fauna que se denominaba con el término genérico peyorativo de salvajinas o alimañas, todavía abundante a inicios del siglo XIX, pero que, salvo excepciones, desaparecerá en esta comarca a lo largo de la siguiente centuria.

Palabras clave: Bosques. Campo de Calatrava. Dehesas, Ecosistemas. Lobos. Paisajes naturales.

Abstract: This essay focuses on the traditional struggle held between man and wolf and its impact over the spread of extensive cattle ranching in Campo de Calatrava. The natural ecosystem of the area, still in process of colonization during the XV and XVI Centuries, began to decline as a result of combined pressure from domestic livestock and farmers. That led to a gradual extermination of natural predators of livestock and hunting such as bears, wolves, foxen, wildcats and other wild animals considered dangerous and harmful. This type of fauna was known by the pejorative terms of «salvajinas» or vermin, and was still abundant in the early XIX Century. However, with few exceptions, this fauna disappeared from the area during the next Century.

Keywords: Forests. Campo de Calatrava. Meadows (*Dehesas*). Ecosystem. Wolves. Natural landscapes.



«¿Eso me decís? ¿que en el monte hay lobos?»¹.

«Toda sierra que se estime en algo debe tener lobos, brujas y bandidos»².

A lo largo de los siglos, en nuestro entorno más cercano, pocos animales salvajes tienen tanto poder evocador como el lobo³. Este depredador silvestre representó para nuestros antepasados la quintaesencia de la maldad, la astucia y el salvajismo, siendo identificado como la gran bestia, enemiga ancestral del hombre, cruel, voraz, huidiza, sagaz y tan difícil de vencer como de burlar⁴, pero ante todo temible⁵.

En otros territorios peninsulares han proliferado los estudios ecohistóricos, cinegéticos y culturales sobre esta dimensión tan sugestiva de nuestro pasado. Así, son elocuentes las investigaciones abordadas en Asturias⁶, Galicia⁷, Levante⁸, Extremadura⁹ o Andalucía¹⁰; aunque carecemos de una visión panorámica comparable a la lograda en Francia¹¹.

Nuestro objetivo es mucho más modesto: perfilar la frágil convivencia entre ganadería ovina y sus depredadores naturales en uno de los tradicionales extremos o pastizales de invierno de la Mesta. Y es que, prácticamente extinguido el oso en el Campo de Calatrava y sus alrededores a lo largo del Quinientos¹², el depredador por antonomasia en nuestra tierra sería el lobo (*Canis lupus*), seguido muy por detrás de los zorros y otras *salvajinas* de menor porte como los lince,

¹ Charro Gorgojo, 2002.

² Segovia, 1918.

³ Bernard, 1981; Delumeau, 1989.

⁴ Morales Muñoz, 1998; Pastoureau, 2018.

⁵ Macías-Cárdenas, 2012.

⁶ Torrente, 1999.

⁷ Fernández de Córdoba, 1963; Pérez-López 2010.

⁸ Ferrández, Pujos y Almarcha, 2017.

⁹ Gragera Díaz, 2012.

¹⁰ Ojeda-Nieto, 2005; Tristán-García, 2000; Muñoz-Cobo, Azorit, Calvo y Carrasco, 2002.

¹¹ Moriceau, 2007, 2010 y 2011.

¹² Todavía en 1582, Simón Ruiz, vecino de Agudo, solicitaba licencia al Consejo de Órdenes Militares para levantar un colmenar cercado entre otras posadas que poseía: «en término de la Puebla de Don Rodrigo tenéis tres posadas de colmenas que se dicen del Portezuelo, la Peñuela y el Mimbres que diz que están cercados de montes bravos y espesos de jarales y alcornoques donde se crían gran cantidad de osos colmeneros que rompen y destruyen los dichos colmenares y colmenas y enjambres» [17/02/1582, Madrid; Archivo Histórico Nacional (AHN), Órdenes Militares (OM), Registro del Sello de la Orden de Calatrava (RSC), leg. 44830, s. fol.]. En 1609, el colmenero Juan Rodríguez Lorenzo, vecino de Puebla de Don Rodrigo, dueño de una explotación apícola cerca del río Guadiana, solicitó a la corte tener enjambradero en el límite de su posada, por temor a los osos que arruinaban sus corchos [01/04/1609, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 3131, s. fol.].

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPRIDADORES NATURALES

gatos monteses (*Felis silvestris*) y cervales o linceos (posiblemente boreales del tipo *Lynx lynx*)¹³, así como por todo tipo de mustélidos: comadrejas, hurones, meloncillos, garduñas, tejones, etc.

En realidad, siempre ha habido una fascinación por lo salvaje. Los poderosos se hacían rodear de trofeos cinegéticos, cuando no tenían en sus leoneras felinos exóticos. La Casa de Fieras de los Habsburgo hispanos, emplazada en el Retiro, contaba hacia 1634 con tres leones, un tigre, un oso y varios lobos para recreo y solaz tanto de la real familia como de los cortesanos. Pocos años antes, Felipe IV solicitó al virrey del Perú, al presidente de la Audiencia de Panamá, así como a los gobernadores de Chile y del Nuevo Reino de Granada, que embarcasen rumbo a la metrópoli a los animales salvajes más feroces que hubiese en Indias¹⁴. Pero una cosa era la fauna exótica y otra las alimañas autóctonas que se consideraban nocivas para las gentes de los campos, caminantes, pastores, campesinos y *montaraces*¹⁵.

En la heráldica parlante¹⁶ y los bestiarios medievales¹⁷, el lobo simbolizaba la fuerza, la fiereza o la crueldad hacia sus presas, pero también la valentía o la osadía, valores admirables atribuidos a los caballeros empeñados en la cruzada contra el islam o en guerra con otros poderosos locales. Sin embargo, con el paso de los siglos y la expansión de las labores agropecuarias por las tierras recientemente colonizadas, los animales salvajes se convierten en competidores, rémoras insoportables para labriegos y pastores, que se ven obligados a compartir espacios y presas, con el retroceso del bosque bravo como problema de fondo¹⁸. Así, los aullidos del lobo atemorizaban a los pueblos, sus merodeos mermaban los rebaños y hasta los caminos se tornaban peligrosos si manadas de lobos hambrientos o perros asilvestrados acosaban a los campesinos o amenazaban con contagiar la rabia a caminantes y aldeanos¹⁹.

¹³ Villalpando Moreno, 2020.

¹⁴ 20/06/1632, Madrid. Archivo General de Indias, Indiferente, leg. 429, lib. 38, fol. 23r-23v.

¹⁵ Las gentes que vivían habitualmente en chozos, dispersos por las sierras desoladas, esto es, cabreros, carboneros, colmeneros, alimañeros, cazadores o leñadores profesionales. Un mundo de hombres acostumbrados a vivir en unas condiciones extremas, olvidando las obligaciones litúrgicas e incumpliendo hasta las normas sociales más básicas.

¹⁶ Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, s.a.

¹⁷ Carrizo y Consiglieri, 2015.

¹⁸ Carlé, 1976; Gaulin, 1988; Andreolli y Montanari, 1995; Torroela Prats, 2009.

¹⁹ En la tardía confirmación de la Cofradía de San Blas de Los Yébenes (Toledo), radicada en la ermita local de San Cristóbal, se aludía a que, según la tradición, «en el año pasado de mil y cuatrocientos y cuarenta y tres se apareció en el dicho lugar una loba rabiosa que hizo notable daño y estrago en sus vecinos, de tal suerte que no se atrevían a salir de sus casas por el riesgo de perder sus vidas; que haciéndose todas suplicas y oraciones a Nuestro Señor y tomando por su abogado y patrón al dicho santo para que su intercesión la majestad de Dios fuese servido de librarles de tales peligros; y que un día por la mañana se halló a las puertas de dicho santo muerta la dicha loba... y que como muchas veces por nuestros pecados suele Nuestro Señor



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA



Figura 1. Grabado de un lobo del artista de la naturaleza Ignacio Meco (†2003)²⁰, que durante años vivió en una casa de pescadores junto al río Guadiana, en las inmediaciones del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

Una amenaza, sentida como real y cotidiana, a menudo incrustada en la memoria familiar o colectiva, evocada en traumáticos encuentros con tales animales y que llegó a inspirar antiguos romances (*La loba parda*), o bien se materializa en fábulas con moraleja y cuentos infantiles (*Los siete cabritillos* o *¿Que viene el*

enviar grandes aflicciones a sus pueblos, el mes de febrero próximo pasado deste presente año de [mil seiscientos] setenta y tres habían sido en grande manera infestados los habitantes de dicho pueblo y sus ganados con grande malestar de lobos, así de noche como de día, y que entre ellos un día al anochecer vino un lobo rabioso que maltrató a muchas personas y, entre ellos, a Blas García Guzmán, que estuvo muchos a la muerte de muchas heridas que le dio»; 27/05/1673, Toledo. Archivo Diocesano de Toledo (ADT), Cofradías, Toledo, caja 44, exp. 3, fol. 15v-16r.

²⁰ Grabado cedido para su publicación por su hija, Ana Meco.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDADORES NATURALES

lobo!)²¹, así como en leyendas contadas al amor de la lumbre (como las que hablaban de hombres-lobo)²². Todas ellas fomentan un miedo visceral, en ocasiones empleado de manera torticera²³ o alientan leyendas y milagros²⁴, cuando no tras-pasa a las novelas de caballería (como el caballero Zifar) o a los pliegos de cor-del²⁵, sin olvidar la inquietante figura de los niños-lobo²⁶ criados asilvestrados.

²¹ Rodríguez Valle, 2016. También eran populares cantinelas como la que aconsejaba «a dormir que viene el lobo / o si no viene la loba / preguntando de casa en casa/ cuál es el niño que llora», recogido en el pueblito conqense de Olmeda del Rey.

²² Desde los lobisome galaico-portugueses a la licantropía cervantina plasmada en la alguna de sus obras. Martín Soto, 2014; Andrés, 2018; Llinares García, 2014.

²³ En 1755, Fernando Esteban Delgado Alarcón, gobernador del Partido Villanueva de los Infantes, justicia mayor, juzgó a dos pícaros, Antonio Estacio y Blas Arcos, por estafar a unos campesinos, haciéndoles creer que un lobo había mordido a varias personas y que debían de llevarlas a la cárcel para incomunicarlos con el fin que no contrajesen la rabia, pero con la auténtica intención de robarles su dinero, bienes y ropa. AHN, OM, Judicial, leg. 71515, s. fol.

²⁴ Los informantes de Cabezarados (Ciudad Real) aludían a la devoción local a Santa Quiteria, por la rabia: «el cual voto es muy antiguo, y habiendo alguna remisión en el guardar el dicho voto aconteció, habrá cuarenta años poco más o menos, que estando un día de fiesta en la dehesa boyal de esta villa Isabel Martín, vecina de esta villa y un hermano suyo y otras gentes, salió un lobo rabioso de repente y mordió al dicho mozo y le hizo muchas heridas y rabió y murió de ellas a cabo de ocho o nueve días de cómo fue mordido; y los últimos días como estaba tan rabioso le tuvieron atado con cadenas hasta que murió. Y asimismo mordió muchos bueyes y vacas en la dicha dehesa, y queriendo el dicho lobo morder a una vaca que estaba parida defendiendo su becerro lo mató al dicho lobo. Lo cual, visto por los vecinos de esta villa de allí adelante han guardado y guardan el dicho voto antiguo con mucha devoción y hacen procesión solemne y se da de comer a todos los pobres que se hallan en esta dicha villa y comen todos los del pueblo en casa del prioste aquel día pagando a escote», Viñas y Paz, 1971, p. 262.

²⁵ Según un testimonio decimonónico, el ciego recitador, cuando no tenía coplas truculentas para cantar, «inventa sucesos horriblos, hace que se ahorquen media docena de personas, o se envenene una familia, degüellen dos amantes desgraciados, o devore un lobo rabioso media población; y cualquiera de estos hechos que, por supuesto, acaba de ocurrir, sale de madrugada pregonándolo por los barrios bajos y plazuelas de la capital», Ferrer del Río y Pérez Calvo, «El ciego», p. 378.

²⁶ Cuando en 1624 se proyectó repoblar el Valle de Alcudia se aludió a un curioso caso: «en el dicho lugar de San Benito, jurisdicción de Almodóvar, un hombre de dicho lugar crio un muchacho hijo suyo en dicho valle de Alcudia, junto a la venta del Zarzoso, que lo llevo allí pequeño de seis o siete años y lo crio guardando cabras hasta que fue de edad de veinte años, sin que jamás supiese ni le dijese el padre qué cosa era Dios ni Santa María, ni jamás lo supo si confesó, ni supo qué cosa era misa. Y llámase Francisco este mozo; el cual, faltándole el padre, de edad de más de veinte años, se quedó como salvaje en aquellos montes sin conocer padre ni ayo, ni tratar con gente, más de descorchar colmenas para comer o hurtar de los ganados y vestirse de los pellejos de los animales que hurtaba. Por lo cual lo prendió la Hermandad de Almodóvar y estuvo preso un año poco más o menos en casa de Alonso Fernández procurador, y lo detuvieron allí tanto tiempo por mostrarle el temor de Dios y la doctrina porque no la sabía ni tenía conocimiento de Dios, ni jamás se lo pudieron hacer creer. Y estaba tan torpe en el hablar por el poco uso que, preguntándole su nombre, decía que se llamaba Cisco, y era porque se acordaba solamente de la mitad de su nombre que oía a su padre. Y dándole a besar la cruz no quiso jamás besalla, y con esta obstinación lo asaetearon y este sucedió habrá treinta y seis años o cuarenta años, poco más o menos», AHN, OM, Judicial, leg. 35080, fol. 12r.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Además, la demonización del lobo permitió asociarlos a determinadas supersticiones: hubo talismanes contra lobos²⁷ y se empleó su carne o sangre por curanderas²⁸, fomentándose muchas falsas creencias²⁹. Las entrañas o el corazón del lobo no solían faltar en el arsenal de toda buena hechicera y hasta a algún lobero se acusó de brujería y pacto demoníaco³⁰. En todo caso, lo que más se ha perpetuado ha sido su proyección en la toponimia rural³¹.

I. EL HOMBRE FERROZ: LA GUERRA CONTRA EL LOBO

Siendo considerado el lobo una fiera enemiga del hombre y de sus ganados³², desde antiguo se cazó de todas las maneras posibles: batidas con perros y ojeadores, trampas, cepos, fosas, redes³³, venenos... Todo parecía poco para erradicar del paisaje una alimaña tan fiera y nadie reparaba en cuestiones como la biodiversidad o que el lobo contribuyó a la selección natural, al cazar las reses más viejas, débiles o enfermas que no podían seguir la marcha del rebaño. En el pasado, el lobo fue una más de las presas cinegéticas³⁴. En esta guerra sin cuartel,



- ²⁷ Portar una gorra de pelo de lobo evitaba el mal de ojo; llevar una tira de cuero de ese animal alrededor del cuello aseguraba éxito amoroso. En Sicilia o España, poner un trozo de su piel entre la ropa preservaba a los niños de las enfermedades. Y se solía asociar a los lobos con las brujas o brujos; así, en una novela picaresca aparece un nigromante vestido «con una ropa de color pardo, con muchas manchas, pintados en ella culebras, signos celestes, un bonete en la cabeza largo y aforrado en pellejo de lobo, y otras cosas que hacían de su persona horrible», Espinel, *Relaciones de la vida*, Relación III, Descanso IV, fol. 167v.
- ²⁸ Entre el inventario de bienes legados por Diego Hurtado de Mendoza y Luna (1461-1531), III duque del Infantado, en su palacio de Guadalajara se registra una «caja pintada de hígado de lobo y raposo», Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Osuna, caja 1832, doc. 2, s. fol.
- ²⁹ Como que en cada camada nacía una loba estéril que tenía una mancha blanca en el pecho y el cuello, a modo de «corbata»; o que cuando una manada de lobos perseguía una oveja, esta tenía que parar a orinar tres veces, pero si lograba sobrevivir a este trance ya era imposible de atrapar.
- ³⁰ Es el caso de José de Elvira, conocido como «el lobero de Castejón», oriundo de Campichuelo (Cuenca), acusado en 1725 por amedrentar a los ganaderos al decir que tenía de su mano al diablo y que podía azuzar a los lobos a su voluntad.
- ³¹ Pocos pueblos comarcanos no tienen uno o varios topónimos al respecto: Molinos del Lobo (Agudo) y de Aullalobos (Gargantiel), Senda de Valdelobos (Argamasilla de Calatrava), Cueva de los Lobos (Villarrubia de los Ojos), Valdelobillos (Piedrabuena), Cañada Lobosa (Daimiel), etc. No obstante, tampoco debemos descartar su posible origen semántico preindoeuropeo, evocador de un cauce o recurso hídrico, y que se materializa en la raíz *lup*, *luba*, *lupia*.
- ³² Perpetuándose en el refranero popular adagios como el que reza «En viendo la oveja al lobo, se le queda sin sebo el lomo». En la monumental obra de Gonzalo de Correas se glosan nada menos que 135 paremias sobre el lobo, Correas, *Vocabulario de refranes*.
- ³³ Boza, 2002.
- ³⁴ Provisión del Real Consejo al gobernador del partido del Campo de Calatrava para que permita al concejo de El Viso cazar perdices, conejos, liebres y alimañas en su término, a excepción de puercos y venados. A petición de Alonso Sánchez de Trasillo en nombre del concejo de la villa de El Viso (Ciudad Real), quien contradecía una cédula que impedía cazar en el término municipal: 24/05/1515, Burgos, AGS. RGS, leg. 1515050, num. 324.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDADORES NATURALES

donde todo estaba permitido y el objetivo final era el exterminio, se implicaron todas las fuerzas de la zona: alimañeros, aldeanos, concejos, el Honrado Concejo de la Mesta³⁵, maestros, nobles feudales, señores de vasallos y reyes³⁶.

Las ordenanzas urbanas de áreas cercanas evocan la magnitud del problema que representaban (Chinchilla, 1483³⁷ o Alcaraz, 1496³⁸). Si nos centramos en el Campo de Calatrava, las ordenanzas de montes de Luciana (1540) ofrecían 100 maravedís a quien matase un lobo o una loba adultos, o bien tomase una camada de, al menos, tres lobeznos³⁹. En poblaciones serranas, como Fuenca-liente (Ciudad Real), sus ordenanzas pregonadas en 1474 a la salida de misa mayor, en las puertas de su iglesia y previa convocatoria de cabildo abierto, contemplaban que

de cada lobo que en el término se matare y media legua la redonda se pagasen seiscientos mrs. y de cada camada otros seiscientos maravedís, de los cuales la mitad pague el concejo de sus propios y la otra mitad del repartimiento que se ha de hacer entre las personas que tuvieren ganados en esta manera que al principio de cada año se ajusta y reparta a los vecinos que tuvieren ganado la cantidad de maravedís que pareciere⁴⁰.

Y es que, por todos lados, imperó un sistema de recompensas a los loberos⁴¹. En 1538, en la Cortes castellanas, celebradas en Toledo, los procuradores solicitaron al emperador, en su petición 92, lo siguiente:

Algunas ciudades destos reinos han dado noticia en estas Cortes que los lobos se multiplican mucho y hacen muy grand daño en los ganados. Suplicamos a vuestra majestad mande que se acreciente el premio que se da a los que les mataren e



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

³⁵ «La Contaduría del Honrado Concejo he reconocido muchas cuentas y papeles y resulta que desde muy antiguo se viene gratificando con dos ducados por cada lobo pequeño que se presenta: cuatro por los grandes y seis por la loba, sin que se cite el acuerdo que prevenga»; 11/10/1816, Madrid, AHN, Diversos, Mesta, leg. 256, exp. 9, s. fol.

³⁶ En Portugal fueron instituidos los ojeos en el siglo XVI, bajo el reinado de Juan III. Por orden suya, todas las personas se hallaban obligadas a participar en las batidas a los lobos, a partir de la octava Pascua, cada quince días y hasta el mes de junio.

³⁷ Las ordenanzas de Chinchilla indican que los lobos «facían muchos daños e muertes en los ganados mayores, e menores, e bestiales», Bejarano Rubio y Molina Molina, 1989.

³⁸ Desde la Corte se manda que se guarde una ordenanza antigua que tenía la ciudad de Alcaraz para que «qualquiera que matase lobo o sacase lechigada de lobos le diesen cinco reales de plata», ya que estos animales les mataban las reses precisas para el sustento de sus vecinos: 16/03/1496, Valladolid. AGS, RGS, leg. 149603, num. 28.

³⁹ López-Salazar Pérez, 1986, p. 206.

⁴⁰ 01/02/1574, Fuencaiente, AHN, OM, Judicial, leg. 38906, s. fol.

⁴¹ Sobrado Correa, 2003; Rosas-Artola, 2020.

que se puedan matar con escopeta y arcabuz y con todo linaje de yerba [venenosa]⁴².

Las camadas de lobeznos (de entre cinco a nueve crías)⁴³ se capturaban, por razones obvias, en abril-mayo, pero el grueso de las presas se hacía en invierno, cuando miles de ovejas amparadas bajo el fuero del Honrado Concejo de la Mesta pastaban en los extremos comarcanos, cuando los lobos estaban en celo y era más fácil sorprenderlos, cuando manadas de lobos jóvenes acompañaban el paso a los rebaños de los serranos desde el norte y cuando el sotomonte no era tan espeso.

Otra cuestión era el modo de cazarlos. En el *Libro de la Montería*, redactado por los monteros reales de Alfonso XI y acrecentado por Gonzalo Argote de Molina, que dedica a Felipe II, se registran los mejores cazaderos de osos, jabalíes y venados de toda Castilla en el siglo XIV y se detallan monterías de lobos, zorros, tejones y gatos monteses. Siguiendo a este autor, al amanecer, los monteros se apostaban en atalayas puestas en línea a orilla del bosque, subidos a los árboles, aguardando la entrada de lobos que volvían de campear por la noche para cazar en manada. Otro procedimiento era capturarlos mediante trampas de la más variada manera: bien haciéndoles caer en fosos o trampas de piedra (documentados en Cáceres y Cádiz)⁴⁴, conducirlos hacia redes, bien capturándolos mediante lazos o *alzapiés*⁴⁵. Estas trampas de lazo eran llamadas *maderos* en nuestro entorno, como demuestra que, en otoño 1567, las autoridades de Piedrabuena, tras celebrar concejo abierto en la localidad, solicitó a la corte licencia para «echar maderos» con los que matar a los lobos que inundaban sus campos⁴⁶.

⁴² Colmeiro, 1903, v, p. 145.

⁴³ No en vano la cantinela infantil nos recuerda, «cinco lobitos, tiene la loba...».

⁴⁴ Ruiz y Amarillo, 2015.

⁴⁵ «Acostumbran los pastores en muchas partes de España a armar lazos para coger lobos, a los cuales llaman *alzapiés*. Hácese de una estaca gruesa hincada en tierra y sobre ella en la punta atravesado un palo, por la una parte grueso y por otra delgado. Y en lo más delgado hecho un lazo de cuerda, y puesta la punta delgada en tierra y en ella pasto para los lobos, los cuales llegando descuidados al gusto amargo, son asidos del lazo por el pie, mano o cuerpo, y bajando con el peso la parte gruesa del madero, y levantándose la más ligera queda el lobo colgado en el aire graciosamente... En la Mesta mataron los pastores a los lobos con ballesta armada, que pisando el lobo los lazos que están junto a ella dispara la ballesta, y le atraviesan el costado» Argote de Molina, *Libro de la montería*, fol. 12r.

⁴⁶ 06/I I/1567, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44944, s. fol.

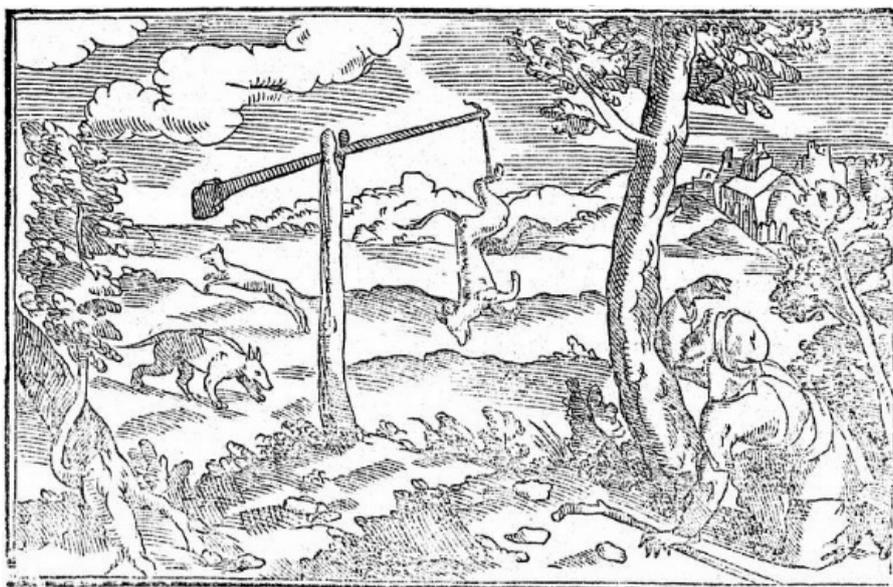


Figura 2. *Libro de la montería*, cap. 32, fol. 11v

Cuando, en 1566, el posesionero del Honrado Concejo, Gonzalo Rodríguez, litigaba con el administrador del Sacro Convento, quejoso por haberse disparado el precio de los arriendos, expuso que la tierra era «muy fragosa y muy montuosa y muy llena de lobos», fieras que le habían comido ochenta cabezas en el invierno de 1564-1565⁴⁷.

A inicios de 1573, se celebró cabildo abierto en Puertollano para decidir, a mano alzada, si se buscaba y mataba los lobos a costa del concejo o bien mediante derrama entre los dueños de los rebaños, argumentando que «en los términos della hay mucha espesura de monte donde se crían gran cantidad de lobos que diz que hacen mucho daño en ganados mayores y menores»⁴⁸. Casi un año después, el concejo de Puertollano, cuyo término lindaba con Sierra Morena, elevó un memorial a los consejeros de Ordenes Militares quejándose que el municipio se extendía por grandes y espesos montes, donde se refugiaban muchos lobos, que mataban los ganados de los vecinos de Almodóvar, Puertollano, Argamasilla de Calatrava y Mestanza «porque se los matan y comen en tanta cantidad que todos cuatro pueblos les hacen en cada un año más de cuatro mil ducados de daño y pérdida a causa de haber tantos que dentro de los pueblos vienen

⁴⁷ López-Salazar Pérez, 1987, p. 149.

⁴⁸ 20/02/1573, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44952, s. fol.



a comerse los ganados»⁴⁹, intentando que se les permitiera cazar tales alimañas, pagando los ganaderos lugareños a los loberos.

Tabla 1. Recompensas pagadas a loberos por el concejo de Puertollano (invierno de 1573 y primavera de 1574) [Fuente: AHN, OM. Judicial, leg. 44027]

Fecha	Alimañero	Vecindad	Concepto	Maravedís
09/12/1573	Juan López (peón)	Argamasilla de Calatrava	Matar un lobo	102
14/12/1573	Antón Martín	Molina de Aragón (Guadalajara)	Matar un lobo	1702
01/02/1574	Antón Gómez	Barbadillo de los Herreros (Burgos)	Matar dos lobos	204
10/02/1574	Bartolomé Sánchez Majadas	Almodóvar del Campo	Traer un lobo muerto	68
19/02/1574	Benito Hernández	Villamayor de Calatrava	Mostrar un lobo	102
20/02/1574	Pedro Moreno	Arcos de la Sierra (Cuenca)	Matar un lobo	102
25/02/1574	Fernando Catubera	Puertollano	Matar un lobo y mostrarlo	102
28/02/1574	Pedro Moreno	Arcos de la Sierra (Cuenca)	Matar dos lobos	204
28/02/1574	Juan de Maeso	Tobar (Burgos)	Matar un lobo	1122
09/03/1574	Juan y Hernán González	Mestanza	Matar tres lobos	306
04/04/1574	Juan de Masegosa	Tobar (Burgos)	Se le debía un ducado de un lobo y otros cuatro ducados de otro matado en el término Puertollán concertado con el concejo	1870
09/05/1574	Miguel Ruiz de Mestanza	Puertollano	Por una camada de lobos	374
11/05/1574	Martín Muñoz Pimienta	Almodóvar del Campo	Matar dos lobos	204
14/05/1574	Juan García	Almodóvar del Campo	Matar cinco lobos	510
21/06/1574	Juan Sánchez	Puertollano (pero estante Cabezarrubias)	3 camadas de lobos (20 lobeznos, a 4 reales cada uno)	2740

También eran relativamente frecuentes las grandes batidas de lobos, en las que se implicaban casi todos los lugareños, costeando cuadrillas de ojeadores y alimañeros o participando activamente en la cacería. Por ejemplo, hacia 1612, sabemos de tales campañas cinegéticas en Puertollano⁵⁰, Torralba y Carrión de Calatrava⁵¹.

En los pueblos más afectados por la proliferación de depredadores, como Almadén, prácticamente todos los años se hacían derramas para sufragar su cacería o envenenamiento. Así, en el otoño de 1667, siendo superintendente de las

⁴⁹ 22/01/1574, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44922, s. fol.

⁵⁰ Licencia para batir lobos y zorras: 14/09/1612, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 3138, s. fol.

⁵¹ Entre los cargos imputados en el juicio de residencia a don Pedro de Lizana Zúñiga, caballero de Calatrava y gobernador del Campo de Calatrava (1613), se le acusa, entre otros muchos cargos, que solo visitó sus términos y mojoneras con ocasión de una matanza de lobos, aunque ocasionando excesivos gastos, AHN, OM. Judicial, leg. 38787, s. fol.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPRIDADORES NATURALES

Minas Fernando Caniego de Guzmán, se acordó en el cabildo municipal ajustar con Martín García, vecino de Siruela (Badajoz), la matanza de lobos en el invernadero de esa temporada, «por haber muchos en dicho termino y hacer considerables daños, con la parada de cepos que el susodicho tiene»⁵², arbitrando un reparto entre los vecinos y aldeanos, nombrándose dos comisarios para su supervisión y seguimiento. Lustros después, en 1712, en la aldea de Gargantiel se apostó por atajar los daños que perpetraban en las reses del concejo, comprándose solimán para envenenar una cabra, cuya carne emponzoñada, convertida en cebo, se repartiría en las veredas por donde merodeaban⁵³.



Figura 3. Cepo lobero de plato encontrado en los Montes de Toledo
(Fotografía de Pedro Gómez Galán)

La inflación del vellón apenas hizo mella en las recompensas a sus cazadores. Por lo que atañe a las gratificaciones contempladas por el exterminio de lobos y raposas de Almodóvar en 1650, se ordena que

⁵² Gil Bautista, 2012, p. 125.

⁵³ Gil Bautista, 2012, p. 126.



con toda diligencia y cuidado se maten los lobos y zorros que hubiere en los campos y jurisdicción de la dicha villa y su jurisdicción y a las personas que los maten le daréis y haréis dar por cada cabeza de lobos cuarenta y cuatro reales y por cada camada de lobos pequeños que pasen de tres arriba otros cuarenta y cuatro reales y por cada cabeza de zorras seis reales y por cada camada de zorras que pasen de tres otros seis reales⁵⁴.

Unas gratificaciones que no siempre se abonaban. Así, más de un siglo después, con motivo del juicio de residencia al licenciado Miguel Antonio Bernabéu, abogado y alcalde mayor de Almagro (1782), algunos testigos le acusaron de indolente, porque, aunque debía promover la

matanza de lobos, que recaudándose de cada majada de ganados forasteros que pastan en este término ocho reales y suelen juntarse como siento (sic) y sesenta y algo más, aunque cualquiera cazador o ganadero mata algún lobo y vienen a registrarlo, no hay forma que se le pague y así lo vocean y claman los tales mata-dores⁵⁵.

En el Catastro del Marqués de la Ensenada consta que, mediado el siglo XVIII, se pagaban 15 reales por cada lobo capturado en Mestanza. La Real Cédula de 27 de enero de 1788 incentivaba la captura de cada lobo adulto con 8 ducados, el doble por cada loba y el triple si se apresaba la camada, y 4 ducados por cada lobezno, en tanto que cada zorra se premiaba con 20 reales⁵⁶.

En regiones como Cáceres, en vísperas de Navidad de 1812 se organizaron batidas generales contra el lobo, que movilizaron a miles de cazadores⁵⁷. En 1834, un Real Decreto prohibió expresamente las batidas comunales, «dejando el cuidado del exterminio de zorros y lobos al interés particular de los cazadores»; sin embargo, la ley de caza de 1879 las volvió a permitir.

En paralelo, y como no podía ser de otra manera, la corporación mesteña era consciente de la amenaza real que suponían los grandes depredadores, y arbitraron una serie de medidas para evitar los excesos de los ediles en derramarles gastos (1660, 1716), permitiéndoles usar legalmente armas prohibidas desde 1516, tales como cuchillos (1620), escopetas u otras armas de fuego (1641, 1716)⁵⁸. La Asociación de Ganaderos del Reino, su heredera institucional, que

⁵⁴ 10/01/1650, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 3205, s. fol.

⁵⁵ AHN, OM, Consejo, leg. 1658, exp. 29, s. fol.

⁵⁶ «Del lobo y su caza», *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*, 28/11/1799, num. 152, pp. 338-352.

⁵⁷ *El redactor general*, num. 540, 05/12/1812.

⁵⁸ «Inventario de las ejecutorias, libros y demás papeles que contiene el archivo del Honrado Concejo de la Mesta. Ordenados y conforme al abecedario que también se halla en ellos», AHN, Mesta, lib. 284. A-F, fol. 39r, 582v y 586v.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDADORES NATURALES

funcionaría hasta 1936, promovió el empleo de mastines, protegidos con carlan-cas con pinchos.

2. EL CAMPO DE CALATRAVA EN LA EDAD MODERNA TEMPRANA: UN TERRITORIO POR COLO-NIZAR

En el tránsito del Medievo a la Modernidad, se consolida la colonización de un área semidespoblada⁵⁹ como era el Campo de Calatrava. Unas cartas dadas por un juez de comisión en tiempos de Juan II declararon que maestros, comen-dadores y concejos del Campo de Calatrava pudiesen quemar dehesas y térmi-nos, después de Santa María de Agosto, para ensanchar sus labores y pastos en lugares donde hubiese colmeneros y colmenas⁶⁰. Además, unas antiguas ordenan-zas para conservar el monte fueron otorgadas por el maestre Pedro Girón (1450-1457)⁶¹.

En el reinado de los Reyes Católicos se creó el Común del Campo de Calatrava, como demarcación fiscal y para defender sus derechos frente al Pri-mado de España o la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real⁶². En 1511, se junta-ron los comisarios nombrados por Fernando el Católico para que se aviniese la Orden de Calatrava con el cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, con el fin de declarar cuáles eran las dehesas antiguas del territorio e informar sobre las nue-vas roturaciones que empezaban a proliferar en el área⁶³.

Por entonces, hay trasvases de población de corto⁶⁴ y largo alcance⁶⁵, faci-litados por la Pragmática otorgada por los Reyes Católicos en Medina del Campo,

⁵⁹ Un fenómeno común a otras muchas áreas de la Corona de Castilla: Barros Guimerans, 1999; Clemente Ramos, 2021.

⁶⁰ Citada en la ejecutoria ganada por Juan Beltrán de Guevara, Juan de Villarreal, Hernando de Poblete, «señores de abejas» y regidores de la Hermandad Vieja de Ciudad Real contra el concejo de Luciana por desmonte y fuegos; 04/07/1503, Ciudad Real, AHN, OM, Judicial, leg. 44129, fol. 617r-618v.

⁶¹ Fernández Izquierdo, 2020.

⁶² Gómez Vozmediano, 2000.

⁶³ ADT, OM, Calatrava, caja 5, exp. 42.

⁶⁴ El Real Consejo prohibió a los capitulares de Siruela (Badajoz) la requisita de los bienes de Martín de la Mota, quien había emigrado a Almadén [13/05/1502, Toledo; Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello (RGS), leg. 150205, num. 178]. Años después, el gobernador del Campo de Calatrava, residente en Almagro, investigó la queja presentada por el ayuntamiento de Almagro porque, debido a la exención fiscal que ostentaba la cercana villa de Bolaños, cada vez más almagreños emigraban a su antigua aldea [03/04/1511, Sevilla. AGS, RGS, leg. 151104, num. 501].

⁶⁵ Por ejemplo, tras la conquista de la Granada nazarí, algunos moriscos se asentaron en la comarca [«Sobre los diezmos de los nuevamente convertidos en el Reino de Granada que se pasaban al Campo de Calatrava (1508)», ADT, Calatrava (Bulas, Concordias y jurisdicción), leg. 1, sin catalogar]. Y, tras las Comunidades, se percibe que docenas de artesanos textiles procedentes de Segovia se desparramaron por los talleres laneros calatravos, buscando el anonimato y nuevas oportunidades profesionales. Luego, Indias será la tierra prome-tida: Mejía Godeo, 2014.



el 28 de octubre de 1480, prohibiendo embargar los bienes a quienes mudaban de vecindad. Mientras tanto, los «señores de ganado» comarcanos y forasteros eran más poderos que nunca⁶⁶, había desajustes en las comunidades de pastos⁶⁷, se regularon las rozas⁶⁸, comenzaron a proliferar las ordenanzas de montes municipales⁶⁹ y se multiplicaron las concordias entre poblaciones limítrofes con jurisdicciones distintas⁷⁰.

Asimismo, en las décadas centrales del Quinientos se consolidaron pueblos de reciente creación, una vez superada la terrible plaga de langosta de 1545-1549⁷¹. Por todos lados se agrandaron o se construyeron las iglesias (Almodóvar del Campo, 1531⁷²; Puertollano, 1536⁷³; Daimiel, 1542) y se multiplicaron los litigios entre las villas para ajustar los términos y los derechos de pasto común⁷⁴; amén del raudal de conflictos derivados por la invasión de las cañadas mesteñas.

⁶⁶ En el Valle de Alcudia pastaban 152 herbajeros, grandes ganaderos y casi todos hermanos del Honrado Concejo de la Mesta, que se reunían periódicamente en Almagro, ante el gobernador del Campo de Calatrava, para nombrar delegados que arbitrasen el repartimiento de los 4000 ducados en que cada 8 años se arrendaban sus pastos. Pero, en realidad, algunos de los más grandes señores de rebaños, como los conqueses Alonso Torre de Hervías, Pedro Flórez, Francisco Cortés, Juan Caxa, Juan Garcés de Marcilla y Miguel Sánchez, el día de Reyes de 1541 se juntaron furtivamente en la venta del Molinillo con otras 20 personas para acaparar las mejores dehesas. Si hacía ocho años se habían juntado en Almodóvar para acaparar lo más rentable; ahora planeaban un nuevo encuentro, en la venta de la Bienvenida, para repartirse el negocio: 09/08/1541, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44945, s. fol.

⁶⁷ Gascón Bueno, 1981.

⁶⁸ En Agudo, tradicionalmente sus vecinos no eran dueños de las tierras que explotaban y todo era «dehesa, serna y montaracía» [ADT, Calatrava, leg. 7, s. c.]. Las ordenanzas más antiguas que conocemos, confirmadas por el comendador mayor en 1525, disponían que, para conservar montes, colmenares y labores, los vecinos harían rayas de 8 varas de ancho (4 «barridas» y 4 en el monte) antes de hacer las rozas [Traslado en 17/08/1591, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44950, s. fol.]. Tales ordenanzas fueron renovadas en 1598 [AHN, OM, RSC, leg. 3123, s. fol.]. Por entonces, las tierras eran tan malas que los cultivos tenían que hacerse en tres hojas, dos de las cuales quedaban en barbecho cada año.

⁶⁹ Riquelme Jiménez y Almagro Vidal, 2010.

⁷⁰ Concordia entre Almadén y Chillón: 23/07-23/11/1551. Archivo Municipal de Chillón, leg. 399, s. c.

⁷¹ Varias décadas después en Ballesteros se recordaba que «el día de la Visitación de Nuestra Señora de Santa Elisabeth, que a dos días del mes de julio y se votó el año de mil e quinientos e cuarenta y siete por gran langosta que Nuestro Señor nos dio el año de mil y quinientos y cuarenta y siete años, que fue plaga enormísima que se comía los frutos de la tierra, y después que se votó nunca más la [ha] habido, aunque en la comarca había mucha, y que no [ha] habido cosa que haga daño. Este día la víspera no se come carne y el día se hace procesión general y oficios solemnes»: Viñas y Paz, 1971, p. 122. Por entonces, el ayuntamiento toledano instó al corregidor que enviase a un peón a Navarra para traer el agua milagrosa de San Gregorio Ostiense con la cual bendecir los campos: 13/04/1547, Toledo: Izquierdo Benito, 1984, p. 62.

⁷² 09/03/1531, Ocaña, AHN, OM, RSC, leg. 44829, s. fol.

⁷³ 09/03/1531, Ocaña, AHN, OM, RSC, leg. 44849, s. fol.

⁷⁴ En 1533, el concejo de Almagro solicitó a la Corte una derrama vecinal por importe de 200 000 maravedís para sufragar sus pleitos con Ballesteros, El Pozuelo, Almodóvar, Daimiel, Valenzuela y Valdepeñas por razón de términos y derechos de pastos, aunque los consejeros de Órdenes solo aprueban repartir 90 000 maravedís [19/05/1533, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44.902, s. fol.]. Todavía entre 1568-1569, se juzgaba el litigio entre los concejos de Almagro y Granátula por roturar en Navalgrulla, Majada Cabrera y Cañada Mudela:

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDAORES NATURALES

El caso de Manzanares es muy llamativo. La villa estaba emplazada estratégicamente en los confines con el Campo de Montiel. Ya existía como núcleo de población avanzado el siglo XIII y su encomienda se documenta en la siguiente centuria, explotando en Comunidad de Pastos los términos de Moratalaz y Aberturas⁷⁵. Durante casi un siglo estuvo pleiteando con los pueblos circunvecinos de Almagro, Daimiel y Valdepeñas y El Moral, primero ante la Real Chancillería de Ciudad Real (1495-1500)⁷⁶ y luego en la de Granada (1543-1562)⁷⁷. En 1531, la población decía contar ya con 500 vecinos y quería adherirse al Común de Calatrava⁷⁸. Un par de años más tarde, el Consejo de Órdenes permitía al ayuntamiento de Manzanares repartir 10 552 maravedís para abrir calles, ya que sus vecinos querían poblar la villa y los casados construir sus casas, pero «de cabsa de no estarse echadas las dichas calles a los sitios donde se podían hacer los tenían personas ricas e no los querían vender, diciendo les querían para hacer casas e los sembrar [de] alcacer para sus ganados»⁷⁹. En 1560 ya había 728 vecinos y su cénit demográfico se alcanzó en 1597, con 1100 familias que contribuyen a su carga fiscal⁸⁰.

Por otra parte, a lo largo del Quinientos el «hambre de tierras y pastos» cundió por casi toda la comarca, pero sobre todo en las áreas periféricas baldías. Aunque predominaba la ganadería extensiva, el alza demográfica precisaba de más tierras para alimentar a los nuevos pobladores que se asientan en la zona. Mientras tanto, la demanda interna y externa de lana alcanzará sus picos en la década de 1570 y en la segunda mitad del siglo XVIII⁸¹. Veamos algunos ejemplos. En 1526, un memorial llevado al Consejo de Órdenes por los moradores de Tirteafuera alegaba que, desde hacía cien años, «se comenzó a poblar de labradores» y que, estando habitada por entonces por 20 o 25 familias, se les concedió en heredad una dehesa boyal, siendo término común de Almodóvar del Campo y Villamayor de Calatrava; pero, ahora, su vecindario ascendía a 150 vecinos «todos labrado-

Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHG), caja 14578, pieza 9.

⁷⁵ Almagro Vidal, 2008.

⁷⁶ Proceso entre los concejos de Almagro, Daimiel, Manzanares y El Moral, por términos: ARCHG, caja 5210, pieza 14.

⁷⁷ ARCHG, cajas 3182, pieza 9; 2636, pieza 11; caja 2231, pieza 17; 1115, pieza 2 y 5324, pieza 12.

⁷⁸ AHN, OM, RSC, leg. 44829, s. fol.

⁷⁹ 29/09/1533, Madrid, AHN, OM, RSC. leg. 44902, s. fol.

⁸⁰ En esta senda está la solicitud cursada a la Corte por Andrés Rodríguez, vecino de Manzanares, para levantar una mancebía cerca de su casco urbano, a pesar que ya existía un burdel, aduciendo que la localidad rebasaba los mil vecinos: 30/05/1577, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44965, s. fol.

⁸¹ Bilbao y Fernández de Pinedo, 1996.



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

res de pan» y suplicaban que se prohibiese a los pueblos circunvecinos que tala- sen leña en su dehesa⁸². En esta senda, unos lustros más tarde, hacia 1556, en una pujante villa textil cercana, un octogenario declaró que «sabe que la villa de Puer- tollano se ha multiplicado y de cada día se multiplica en vecindad, e si a los labra- dores e personas de la dicha villa se les impidiese poner las dichas viñas y labrar y sembrar en los términos baldíos no ternían de dónde comer»⁸³.

Una doble presión demográfica y pecuaria que, irremediadamente, haría retroceder el monte bravo y arrinconaría cada vez más a los lobos en las sierras circundantes: las estribaciones meridionales de los Montes de Toledo, en el flanco occidental; la Sierra de Malagón, al norte; y la cadena montañosa confor- mada por las sierras Madrona, Morena y de Almadén al sur; además de en eco- sistemas lacustres como las Tablas de Daimiel. No obstante, pocos pueblos y parajes en sierras o valles eludirían la amenaza del lobo, de modo que los des- montes y las roturaciones se fundamentarán a menudo en la abundancia de fieras y el miedo que provocaban a hombres y rebaños.

3. LOBERAS PERPETUAS EN TIERRAS CALATRAVAS: EL IMPACTO SOBRE LA MASA FORESTAL Y LA LUCHA CONTRA LOS DEPREDADORES

Nuestros antepasados diferenciaban entre animales beneficiosos y dañinos. Los primeros eran los que les aportaban riqueza o ayuda (animales domésticos, presas cinegéticas o fluviales) y los segundos los que amenazaban a sus personas o bienes (depredadores, serpientes, escorpiones, alacranes, plagas de insectos, etc.).

En siglos pretéritos, el repertorio de fauna considerada digna de abatir y extinguir era muy extensa. Era un tiempo en que la naturaleza lo invadía todo y en el que el hombre intentaba dominar el espacio empleando todos los medios posibles, desde la matanza de lobos o zorras al exterminio de plagas de aves⁸⁴ o insectos, pasando por los fuegos para hacer retroceder el monte mediterráneo⁸⁵.

De los procedimientos tan taxativos para acabar con la abundancia de ali- mañas da buena cuenta un mandamiento dado por el gobernador del Campo de

⁸² 18/02/1526, Toledo, AHN, OM, RSC, leg. 44839, s. fol.

⁸³ ARCHG, 3/432/7, s. fol.

⁸⁴ En el estío de 1604, el procurador síndico de Almodóvar del Campo informa al Consejo de Órdenes que «en los términos della para tanta cantidad de gorriones que hacían notable daño en los trigos y cebadas y demás semillas que se sembraban en los dichos términos y que para remedio dello se había acordado de dar por cada gorrion que matasen un maravedí y por estar tan pobre la dicha villa que se haga repartimiento para pagar lo susodicho entre los vecinos de la dicha villa»: 10/07/1604, Valladolid, AHN, OM, RSC, leg. 3123, s. fol.

⁸⁵ Mendoza Garrido, 2000.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDAADORES NATURALES

Calatrava, Tello de Guzmán, en Almagro, el 10 de agosto de 1530, para hacer fuego en las dehesas de la villa de Malagón, con el fin de acabar con la proliferación de lobos; concedía cinco días de plazo a los apicultores de la zona para que hiciesen «mondas» alrededor de las posadas de colmenas, con el fin de prevenir posibles daños⁸⁶.

Una comparación entre dos repertorios de pueblos de la zona nos permite valorar la importancia que se otorgaba a los depredadores en los siglos XVI y XVIII, así como establecer una cierta continuidad, si bien el cuestionario cumplimentado por los párrocos en tiempo del cardenal Lorenzana, salvo excepciones y por no ser de tipo fiscal, es más esquivo a la hora de proporcionar datos sobre la fauna salvaje local, que evidencia estar en franco retroceso⁸⁷.

Tabla 2. Elenco de depredadores salvajes en el Campo de Calatrava
[Fuente: (RTF) Arroyo Ilera, 1991; (DCL) Porres de Mateo, Rodríguez de Gracia y Sánchez González, 1984]

Localidad	Relaciones topográficas de Felipe II (1571-1575) [RTF] Descripciones del cardenal Lorenzana [DCL]
Alcolea	«hay lobos, zorras» [RTF]
Almodóvar del Campo	«hay animales de diversas naturalezas como son lobos, zorras, osos, jinetas y otras salvajinas» [RTF] «lobos, zorras»
Argamasilla de Calatrava	«tejones, gatos cervales y de otras especies nocivos a las colmenas. Se crían también lobos y zorras, alacranes de uña y abundancia de tarantelas, cuya picada se cura frecuentemente con tañir a los picados el son de su nombre, como en esta villa lo hemos visto y vemos con frecuencia» [DCL]
Ballesteros de Calatrava	«críanse lobos y zorras» [RTF]
Bolaños de Calatrava	«hay lobos por la vecindad de Sierra Morena» [RTF]
Cabazarados	«crían lobos y zorras... algunos gatos monteses y algunas ginetas» [RTF]
Calzada de Calatrava	«mucha cantidad de lobos y zorros... y se han visto en el dicho término algunos osos» [RTF]
Cañada de Calatrava	«salvajinas, lobos, zorros» [RTF]
Caracuel	«hay alimañas, lobos y zorras mucha cantidad» [RTF]
Carrión de Calatrava	«hay algunos lobos y zorras, y estos lobos se crían en el río Guadiana por tener muchas fustas de hulares [huleares?], masegares y carrizales e ir muy ancho por este término» [RTF]
Corral de Calatrava	«lobos y raposas muchas» [RTF]
Daimiel	«Críanse lobos y zorras en los dichos montes y términos» [RTF]
Fuencaliente	«Y hay animales de diversos géneros; fieros, como son osos, lobos, zorras... y tienen salvajinas: gatos salvajes y jinetas y tejones y guarduñas, las cuales dichas salvajinas se crían y hallan en esta tierra» [RTF]

⁸⁶ Un traslado de dicha carta que también reciben los alcaldes de Malagón: 19/10/1531, Calatrava la Nueva, AHNOB, Mendigorría, caja 457, doc. 11.

⁸⁷ Cañazares Ruiz y Ruiz Pulpón, 2022.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Luciana	«se crían en estos montes muchos osos y muchos lobos y zorras y otras muchas salvajinas... los osos comen las colmenas y despueblan los colmenares, y los lobos se comen y hacen gran daño en los ganados» [RTF]
Malagón	«críanse algunos lobos y zorras» [RTF]
Piedrabuena	«es tierra donde se crían muchos animales que hacen mucho daño en los ganados, así osos como lobos y zorras y aún lince» [RTF]
Los Pozuelos de Calatrava	«en lo que dice de cazas salvajinas no las hay sino es lobos y raposas» [RTF]
Puebla de Don Rodrigo	«y en ella se crían animales: osos, lobos» [RTF]
Puertollano	«muchos lobos» [RTF]
Saceruela	«hay mucha copia de osos y lobos y zorras que acontece estar veinte y una vacas heridas de lobos por ser tierra tan montosa». Sus dehesas «si se quedan por arrendar es por el mucho monte que tiene y daño de lobo» [RTF]
Tirteafuera	«en los dichos montes hay animales de lobos y osos y zorras... y garduños y tejones y melones y otras diferencias de animales de salvajinas» [RTF]
Torralba de Calatrava	«había muchos [lobos] de causa que había mucha cantidad de monte pardo y chaparros muy espesos, tanto, que no se podía labrar la tierra» [RTF]
Valenzuela	«se crían algunos lobos, zorras» [RTF]



En la documentación coetánea del área objeto de nuestro estudio se pueden espigar algunas noticias al respecto. Cuando en 1557 se hace la residencia preceptiva a los oficiales de la alcaldía mayor de la Rinconada de Almodóvar, entre los cargos imputados a su alguacil mayor Juan Díaz de Herrada está el de recibir sobornos de unos moradores en Ventillas, una aldea de Fuencaliente, a quienes les permitía cazar «reses de monte, venados, gamos, puercos, jabalíes y cabras monteses y les daba cédulas firmadas de su nombre»⁸⁸; así, aceptó un jabalí entero y dos tocinos, un pellejo de lobo y dos cuartos de corzo.

El término municipal de Fuencaliente es uno de los más agrestes y deshabitados, lo que le permitió durante mucho tiempo tener un ecosistema natural casi intacto. En 1564 declara tener, con su aldea de Ventillas, unos 130 vecinos, todos labradores, y contar con unos 140 pares de bueyes y bestias de labor pero que, por lo espeso y fragoso del monte, solo podían arar con bueyes, de manera que la vacada concejil se componía de 300 cabezas, incluidas mulas y rocines. Estando enclavada la mayor parte del concejo en una sierra «muy lobosa», solo contaban con pastos comunes en Majadavieja, siendo escasa la tierra cultivable, muy montuosa e infestada de lobos que mataban las vacas, pretendiendo adehesar el paraje de Cereceda, hasta cruz del collado del Robledo, donde había abundante agua⁸⁹.

⁸⁸ AHN, OM, Judicial, leg. 44130, fol. 1031v

⁸⁹ AHN, OM, Judicial, leg. 43261, s. fol.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPRIDADORES NATURALES

Otro tanto ocurría en Puebla de Don Rodrigo, donde su dehesa boyal concejil apenas bastaba para atender las necesidades de su escasa población, por ser

tan montuosa y espesa y cerrada de montes que causa que, demás de no poder andar por ella los ganados, se crían en ella muchos lobos que acaece andar manadas de quince y veinte que hacen muy gran daño en los dichos ganados de labor matándolos y comiéndolos de suerte que los labradores y dueños dellos quedan perdidos por no tener bueyes con que labrar ni sembrar⁹⁰.

Si unas poblaciones querían ensanchar su dehesa boyal o crearla nueva, por otros lares lo que se pretende es «abrir las», es decir, desmontarlas o roturarlas. En septiembre de 1586, el apoderado del concejo Puertollano ante la Corte se quejaba de que en dehesa boyal de La Solana había abundante monte y pasto, pero, al prohibirse hacer leña, se perjudicaba el vecindario, porque

se pierde el pasto y es tanta la abundancia que hay de matas que nacen y crecen que las unas a las otras se ahogan e impiden que no crezcan (sic) y se ha hecho un monte tan espeso que de ninguna manera se puede andar por él ahora y a causa se acogen a él muchos lobos que destruyen el ganado y por ser tan grande la espesura que tiene no se pueden matar y están guarnecidos y defendidos de suerte que también multiplican y se espera y tiene por cierto que, si no se remedia, el ganado no podrá entrar a pastar en la dicha dehesa y se perderá⁹¹.

Por todo lo cual solicitaba licencia para arrasar del monte acebuches, lentiscos, cornicabras y otras matas, excepto encina, mata parda (encinetas o chaparras de encina, carrascas y roble) y alcornoque. Ante esta disyuntiva, el Consejo de Órdenes dispuso convocar cabildo abierto. Parece que nada se hizo al respecto porque, tres años más tarde, se reiteraba dicha petición⁹².

Asimismo, cuando se miden los quintos y millares de Alcuía en 1590, a instancia de los hermanos mesteños que pacían en su dehesa, en el interrogatorio que se pasa a testigos cualificados se les pregunta

Si saben que los montes bravos que cercan y rodean el dicho valle de Alcuía y la Sierra Morena que la divide por una parte estos montes bravos, que son en mucha cantidad, no solo no son de ningún provecho sino de grandísimo daño, porque por su espesura no se pueden habitar por las muchas malezas y jarales que tienen,

⁹⁰ 15/03/1572, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44878, s. fol.

⁹¹ 22/09/1586, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44869, s. fol.

⁹² «la cual es tan montuosa y llena de encinas e acebuches, jara, cornicabra y otras juntas que impiden la cría y pasto de los ganados y en el lote pierden y mucho e no se hallan y así se los comen los lobos y en estar tan espesa es una propia lobera donde se crían tantos que dellas resultan muchos en la tierra y comarca y hazen tanto daño que yerman los ganados que en ella se crían todo lo cual es en daño y perjuicio del dicho mi parte y los vecinos de la dicha comarca»: 14/12/1589, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44928, s. fol.



por donde no se puede atravesar ni entrar el ganado y por ser muy fríos y ser loberas perpetuas y camadas de animales, osos y jabalíes y zorras que destruyen los ganados⁹³.

Ese mismo año, 1590, se ordenaba al alcalde mayor de Almodóvar del Campo informar al Consejo de Órdenes sobre la venta que había levantado un hidalgo almodoveño, llamado Cristóbal de Paredes,

en la vereda del valle de Alcudia, camino de los Pedroches, al pie del puerto Mochuelos, metida en los jarales y montes bravos, con que se pueden esconder salteadores y criarse lobos y otras salvajinas dañosas y de quitarse los dichos montes y a pasar la tierra arándola sembrándola y fructificándola vendrá mucha utilidad⁹⁴.

En esta senda, en 1593, frey Antonio Manrique, comendador de Castilseras, solicitó licencia para entresacar el monte, aludiendo al daño ocasionado por las alimañas a los rebaños, porque en aquellos paraies «se crían en ella muchos lobos, zorras, culebras y otras sabandijas que hacen notable daño al ganado»⁹⁵.

En esta línea, algo más al sur y hacia 1606, los ediles de Almadén elevaron un memorial acerca de la dehesa llamada el Corral de Sancho «acotada para las vacas cerriles, yeguas y otros ganados, y gran parte de la dicha dehesa son unos montes bravos, llenos de jaras y madroños y otras matas inútiles y sin provecho, y por ser tan espesas y grandes las matas y jarales crían muchos lobos y osos y otros animales que destruyen los ganados que pastan en los llanos de la dicha dehesa». Por ello, solicitaron licencia para arrasar los montes mediante el sistema de rozas para tener pastos abundantes y erradicar las alimañas⁹⁶.

Cuando en 1763 se despachó una ejecutoria de la Sala de las Mil Quinientas del Real Consejo, restituyendo derecho de paso a poseioneros del Real Valle de Alcudia y se apearon de las cañadas y veredas que trascurrían por sus veintitrés dehesas, que albergaban nada menos que 139 500 cabezas, casi todas ovejas merinas, culminaba todo un proceso que se había iniciado en 1755. Por entonces se tomaron testimonios sobre los pasos pecuarios de Alcudia a los ganaderos serranos trashumantes que iban a los invernaderos de Azuaga, maestrazgo de Santiago, La Serena, Los Pedroches, tierras de Sevilla y las dehesas cercanas a Córdoba; la mayoría coincidían en que

desde Venta de Carnereros hasta entrada del citado Real Valle hay una legua larga y toda ella de monte bajo, mui lobosa, quebrada y falta de pastos por cuya razón en ella el ganado no puede hacer asiento y mucho menos desde que sale de dicho

⁹³ López-Salazar Pérez, 1989, p. 286.

⁹⁴ 06/02/1590, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44779, s. fol.

⁹⁵ López-Salazar Pérez, 1987, pp. 90-91.

⁹⁶ 20/12/1606, Valladolid, AHN, OM, RSC, leg. 3126, s. fol.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPRADADORES NATURALES

real Valle que es en el puerto de Mochuelos hasta la ermita de Nuestra Señora de Veredas, que dista más de otra legua, y su intermedio es el más fragoso, intratable e infructífero, que no hay otro peor desde sierras a extremos... [siendo] terreno muy quebrado por los muchos altos y barrancos que atraviesa y confina con el monte áspero e intrincado de la sierra, selva de lobos y es encinar alto y hueco, que con poca bellota que muestre por razón de apetecerla los ganados se hacen estos incapaces de sujeción, y ha visto muchas veces desmandarse⁹⁷.

Un peligro, el de la abundancia de lobos, en el que coincidían muchos de los viajeros de paso por estos parajes inhóspitos, más dignos de servir de escenario montaraz para una aventura de don Quijote que de acoger caminantes y pastores⁹⁸.

4. LA DEHESA DE ZACATENA

En este contexto de psicosis contra los depredadores naturales, la dehesa de Zacatena, perteneciente a la Orden de Calatrava se erige en un ecosistema privilegiado, al disponer de agua tanto en verano como en invierno y acoger rebaños mesteños, pero también vacadas de sus vecinos o de pueblos circundantes. Las descripciones más antiguas de tales parajes no dejan lugar a dudas de su riqueza cinegética:

Este dicho río va por tierra muy llana y parte por medio a la larga [de] la dehesa de Zacatena, que es de la Mesa Maestral del Campo de Calatrava, el cual monte es de tres leguas y media de largo y casi dos leguas de ancho. Es monte de encinas muy caudales de altas y grandes, que hay encinas de cuatro y seis varas de medir de grueso; es toda de yerba y prados y muy llana. Hay conejos, liebres, gamos, y se crían en ella lobos y raposas y gatos monteses y garduñas que hacen mucho daño a la caza, la cual se guarda muy bien, porque ha venido su majestad del rey don Felipe nuestro señor tres veces al dicho monte y mandó su majestad que se guardase muy bien⁹⁹.

Paradojas de la historia, en la zona que nos ocupa algunos linajes poderosos ostentaban la figura de este animal. Se da la circunstancia que una de las estirpes

⁹⁷ 05/05/1755-14/12/1763, Madrid, AHN, Diversos, Mesta, leg. 13, exp. 6, s. fol.

⁹⁸ «Estas montañas [Sierra Morena], absolutamente incultas, servían desde hace varios siglos de guaridas de ladrones y a los lobos; no se encontraban allí más que ventas aisladas, y en los caminos tan peligrosos que el ventero, para su seguridad, veíase a menudo obligado a convertirse en jefe de las distintas partidas que desvalijaban a los viandantes», Peyron, 1962, III, p. 818.

⁹⁹ Viñas y Paz, 1971, p. 413.



que llegó a ostentar el cargo de guardas mayores de Zacatena, los Oviedo¹⁰⁰, llevaron en su blasón parlante un águila sobrevolando a un lobo¹⁰¹.

Además, una leyenda lugareña vinculaba los lobos que merodeaban por la zona a un milagro mariano datado en 1465¹⁰², un siglo antes del anterior testimonio. Un recorrido diacrónico a las menciones a lobos que hemos podido documentar¹⁰³ vinculados a la dehesa de Zacatena nos ofrece un caleidoscopio de excusas, pretextos e indicios comprobables que nos evocan la omnipresencia de tales depredadores en el área.

Entre 1551-1552, cuando se desmontó parte del quinto de esta dehesa, denominado Cañada Lobosa, en el informe adjunto se justificaba porque al aclarar las encinas «el suelo llevaría pasto para los ganados y los quintos valdrían más, y los ganados estaban seguros de lobos, porque se criarían en las espesuras del dicho monte, e conviene se rasase más, por lo que se ha dicho»; y otro declarante corroboró que «para que los lobos y otros animales que en ella se crían a cabsa de la espesura no hagan los daños que hacen en los ganados que en la dicha dehesa están herbajados»¹⁰⁴.



¹⁰⁰ Posiblemente de origen judeoconverso, aunque hidalgos de ejecutoria. López-Salazar Pérez, 2005; Piqueras García, 2005.

¹⁰¹ «Las armas del linaje de los Oviedos [son] un portal de cuatro pilares y una cruz sobre el portal y un lobo y un águila y nueve armiños; y [de] estas armas, los cuatro pilares les dieron por columnas de la fe en campo azul por el celo que de ella tuvieron, y la cruz sobre el portal, bandera con que salieron de la cueva, y el águila voladora sobre el lobo, celadora de la fe cristiana, y el lobo, secta pagana de quien fue destruida; los armiños, la limpieza que tuvieron y guardaron cuando a España recobraron de la morisma vileza, que el armiño a la verdad, antes muere que se embarra, y de estos fue la primera en su fe y libertad. Estas armas se le dieron cuando se tornó a recobrar España por el Infante don Pelayo», Viñas y Paz, 1971, pp. 431-432.

¹⁰² «En el término y jurisdicción de esta villa de Torralba, una legua de ella, hay al presente una ermita que se llama Nuestra Señora de las Cruces, la cual está muy bien edificada de cal y canto, buena iglesia de buen tamaño y altura, y cercada a la redonda [de] un cerquito de cal y canto que defiende que ningunos ganados ni cabalgaduras lleguen a la misma ermita. La cual su principio y fundamento fue en el año de mil y cuatrocientos y sesenta y cinco años, y su principio de la dicha iglesia fue de esta suerte: que un muchacho de hasta edad de doce años poco más o menos partió de la villa de Almagro por ir con una carga de trigo al molino del Navarro, que es molino muy antiguo y está [a] dos leguas de esta dicha villa, en la dehesa de Zacatena que es de la dicha Mesa Maestral, y pasó por esta villa que es el camino derecho dende Almagro al dicho molino. Y de que llegó donde está ahora la ermita edificada en el mismo camino que llevaba para el dicho molino, se le cayó la carga del trigo en el suelo y era tarde; y el mozo de que vio la carga caída empezó a llorar y llamar con mucha instancia a la Madre de Dios pidiéndole que le favoreciese, porque se iba a cerrar el sol y no se lo comiesen los lobos que a la sazón en la dicha parte había muchos de causa que había mucha cantidad de monte pardo y chaparros muy espesos, tanto, que no se podía labrar la tierra. Y estando con esta aflicción el mozo vio de hacia la parte de donde se pone el sol venir una mujer cobijada con un manto y saya azul y alzada la falda con la mano derecha [un] tantico por delante para que no le impidiese el andar, y llegó a donde el dicho mozo estaba y le dijo que no llorase que ella le ayudaría a cargar el costal y se lo ayudó a cargar y el mozo se fue por su camino adelante, y luego desapareció la mujer que le había ayudado a cargar», Viñas y Paz, 1971, pp. 962-963.

¹⁰³ En este sentido han sido medulares los datos aportados generosamente por el profesor Francisco Fernández Izquierdo.

¹⁰⁴ AHN OM, Judicial, leg. 39448, s. fol.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDADORES NATURALES

En 1570, Francisco de Benavides, comendador de Daimiel y guarda mayor de Zacatena, litigó con los ganaderos poseioneros de Zacatena por imputar a pastores y mayores cortas, cazas furtivas y otros daños en la dehesa. Para que se compadecieran los jueces, los investigados alegaron que bastante tenían con proteger a sus ganados de los lobos del Guadiana¹⁰⁵.

Hacia 1585, Gonzalo de Oviedo, guarda mayor de Zacatena, informó sobre las rentas, labor y leñas autorizadas a extraer a varios monasterios durante el quinquenio 1580-1584. Al reparar en la caza en la dehesa, afirmó que se limitaba a caza menor y volatería, haciendo mucho tiempo que faltaban reses de caza mayor, como jabalíes o venados, pero mencionando expresamente la presencia de lobos, zorras y gatos monteses, «más de los que fueran menester, que hacen mucho daño en los ganados de los poseioneros, y en los conejos y liebres»¹⁰⁶. Poco antes, en marzo de 1586 se acredita que ya se habían gastado los 75 833 maravedís repartidos entre los vecinos del Partido de Almagro para matar lobos y zorras, precisándose otra derrama de 200 ducados, en 1588, entre pueblos y serranos¹⁰⁷.

A estas alturas de la historia, el ritmo de deforestación de Zacatena era alto: en 1588 se sacaron 901 carros destinados a monasterios de Ciudad Real, pero la intensa nevada acontecida el 2 de enero de 1589¹⁰⁸ hizo que su número ascendiera a 1025 carros ese año, amén de las cortas de leña indiscriminadas de daimieleños o forasteros¹⁰⁹.

En 1606, cuando ya era evidente el ciclo de crisis económica y de subsistencias que sacudiría toda la región durante varias generaciones, los veinticuatro poseioneros de la Real Dehesa litigaron con los conventos comarcanos que disfrutaban de derechos para sacar leña de esos parajes. En concreto se mencionaba la espesura del quinto de Torremocha, que convendría aclarar por ser monte bravo y espeso, compuesto por leña gruesa de coscojas, cornicabras y otras especies arbóreas, que solo servía de cría de lobos y otros animales muy perjudiciales a los ganados, conservándose la encina¹¹⁰.

Durante todo este tiempo persistió del «furtiveo», como demuestra lo acontecido en febrero de 1591 cuando

¹⁰⁵ AHN, OM, Judicial, leg. 43546, s. fol.

¹⁰⁶ AHN, OM, Judicial, leg. 40760, s. fol.

¹⁰⁷ 30/03/1586-22/03/1588, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44875, s. fol.

¹⁰⁸ Solo comparable a los temporales de inicios de 1517: «este presente año [ha] avido en el dicho Campo de Calatrava grandes nieves e no acostumbradas venir de tiempo inmemorial a esta parte»: 20/05/1517, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44853, s. fol.

¹⁰⁹ AHN, OM, Justicia, leg. 43764, s. fol.

¹¹⁰ AHN, OM, Judicial, leg. 36298, s. fol. Agradecemos este dato al profesor Francisco Moreno Díaz del Campo.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

fueron a la dicha dehesa Juan Caro y Francisco Caro y Juan Caro, hijo del dicho Juan Caro, y Francisco Pérez y otros dos vecinos de la villa de Malagón disfrazados y enmascarados para cazar con siete podencos, hurones y arcabuces y otros instrumentos de caza y los guardas de la dicha dehesa salieron a ellos para los prender y conocer; y no solamente resistieron las prendas sino que echaron mano a las espadas y encararon los arcabuces y dieron muchas heridas a Juan Jiménez uno de los dichos guardas, de que está a punto de muerte¹¹¹.

Tendremos que esperar hasta el otoño de 1750 para documentar la presencia de lobos en la Real Dehesa. En la correspondencia cruzada entre Pablo de Anaya, guarda mayor interino de Zacatena, con Alfonso Mogrovejo, contador mayor del Consejo de las Órdenes Militares, este último respondió que se permitiera a los arrendatarios pescar y cazar en el río, salvo en tiempo de veda, además de refrendar la práctica de que los pastores tuviesen escopeta para proteger las majadas y ahuyentar a los lobos¹¹².

Unos lustros después, cuando el artista local Pedro Villaseñor dibujó un colorido plano de la Real Dehesa, plasmó la cara amable de un ecosistema natural plenamente antropizado, hasta el extremo que algunos de sus mamíferos más fieros (como el lobo o el jabalí) parecen sonreír a quien los contempla. Una representación que nos parece una metáfora perfecta del triunfo del hombre sobre las alimañas¹¹³.



Figura 4. Dibujo del lobo humanizado. Detalle del plano de Zacatena dibujado por Pedro Villaseñor (1783-1785) (AHNOB, Villagonzalo, cp. 553, doc. 7)

¹¹¹ 13/05/1591, Madrid, AHN, OM, RSC, leg. 44950, s. fol.

¹¹² AHN, OM, Judicial, leg. 6268, s. fol.

¹¹³ Zamora Soria y Gómez Vozmediano, (en prensa).

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPRIDADORES NATURALES

Tiempo después, en una enciclopedia provincial decimonónica, José Hosta recogía que en la comarca de Almadén abundaban lobos y zorras «cuyos animales dañinos esterminan gran parte de la caza menor», así como que el mismo término municipal menudeaban «lobos, zorras y gatos cervales», añadiendo que en el entorno de Zacatena abundaban lobos y zorras¹¹⁴. Por esas mismas fechas, un médico del balneario de Puertollano citaba entre la fauna comarcana al tejón, la comadreja, el hurón, la garduña, el gato montés, el lobo y la zorra¹¹⁵. Todo un canto a la biodiversidad que se extinguiría paulatinamente en el siguiente siglo, fruto de toda una batería legal que fomentaba su caza indiscriminada (leyes cinegéticas de 1843, 1879 y 1902) y la presión de una población rural en alza demográfica.

A estas alturas de nuestro estudio, es difícil determinar taxativamente si la desigual lucha entre el hombre y el lobo condicionó la explotación del Campo de Calatrava o la creciente antropización del paisaje, de la cual la ganadería extensiva fue una pieza clave, provocó a largo plazo el paulatino retroceso de la fauna salvaje comarcana. Seguramente ambos factores confluyeron y se retroalimentaron durante generaciones, hasta su exterminio.

A MODO DE EPÍLOGO

En las últimas centurias el lobo ha pasado de ser símbolo del demonio a icono del conservacionismo. La última gran tragedia atribuida a los lobos en la zona que estudiamos data de enero de 1901, cuando aparecieron devorados tres niños de las inmediaciones de la aldea minera de El Horcajo, en pleno Valle de Alcudia, en cuyo recuerdo se levantó un monolito; curiosamente, en las inmediaciones se halla el Arroyo Los Lobos. Entre 1915-1970, estuvo vigente la Real Orden que contemplaba recompensas municipales y se permitían premios de asociaciones y sindicatos ganaderos provinciales o nacionales a los loberos. De esas fechas data el último alimañero comarcano: Daniel Rodríguez Frutos «El Tío Danielón» (1878-1954)¹¹⁶, aldeano de El Hoyo (pedanía de Mestanza) y que todavía en 1944 fue quien más presas acreditó en toda España, recibiendo una mención especial; sus prácticas de caza eran únicas: al atardecer se apostaba en un árbol e imitaba el aullido de los lobos para atraerlos, cayendo en los cepos escondidos a su alrededor, a los que remataba a garrotazos; además simultaneaba este oficio con el de garduñero y apicultor; es decir, era uno de los últimos hombres montaraces que poblaron estas sierras desde siglos atrás.

¹¹⁴ Hosta, *Crónica de la provincia*, pp. 58, 81 y 85.

¹¹⁵ Mestre y Marzal, *Monografía de las aguas*, p. 31.

¹¹⁶ Ruiz, 2016.



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

Después de los rebrotes en la densidad de lobos propiciado por la Guerra Civil, a fines del siglo XX, la población de lobos de la vertiente meridional de Sierra Morena ya se consideraba residual y en peligro de extinción¹¹⁷. En la actualidad hay un debate abierto entre grupos ecologistas que pretenden reintroducir el lobo u otras especies, como el linco, en áreas de tradicional implantación de las mismas, ante el estupor de quienes tienen intereses económicos en el área. En paralelo, en 2015, se creó en Solana del Pino (Ciudad Real) la Asociación Naturalista Aullidos de Sierra Madrona. Y, desde 2016, se desarrolla un proyecto que estudia la interacción entre humanos y lobos en Sierra Morena, así como su potencial reclamo para el ecoturismo de la zona, lo que ha generado encendidas polémicas locales en plena España abandonada.

En la actualidad, el lobo acaba de entrar en el «Listado de Especies de Protección Especial en España», dejando de ser especie cinegética, quedando prohibida su caza en todo el país y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha arbitrado ayudas a los ganaderos para paliar los daños causados por estos cánidos¹¹⁸. Sin embargo, a comienzos del tercer milenio estamos lejos de volver a escuchar su atávico aullido en tierras de Ciudad Real. Valgan estas páginas de sentido recuerdo a nuestros antepasados, que convivieron con estos depredadores, y a tantos niños y niñas que, durante generaciones, aprendieron a desconfiar de los desconocidos a través de los cuentos infantiles, donde el lobo era el astuto villano de la historia.

APÉNDICE DOCUMENTAL

AHN, Diversos, Mesta, leg. 256, exp. 10, s. fol. Año: 1816.

Medio seguro, poco costoso y fácil de ejecutar principalmente en las sierras para la extinción de lobos y zorras.

Se comprará una libra o más de nuez vómica¹¹⁹ conocida en algunos pueblos con el nombre de almendrilla, la cual se vende en las droguerías de Madrid y suele costar de 20 a 30 reales libra.

Se reducirá a polvo con una lima o escofina y se picará carne suficiente, teniendo dispuestas tripas para hacer seis, doce o más chorizos de una cuarta de largos,

¹¹⁷ En el entorno de Sierra Morena, entre 1985-1987 se contabilizaron 29 lobos muertos por el hombre, y los daños a la ganadería en 1987 se evaluaron en unas 450 000 pesetas, Blanco, Rodríguez, Cuesta, Reig y Olmo, 1990, pp. 61-68.

¹¹⁸ Orden 100/2021, de 24 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural (DOCM de 1 de julio de 2021).

¹¹⁹ *Strychnos nux-vómica* L.; nuez de origen indio, muy amarga, y con una alta concentración en estrocinina.

LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDAORES NATURALES

poco más o menos, mezclando y amasando bien la carne; y ha de llevar cada chorizo como media onza de los polvos.

Preparados los chorizos se arrastrará alguna porción de carne, si hubiere proporción, por las inmediaciones de los sitios y apostaderos más frecuentes de los lobos, y antes de anochecer, y luego que estén recogidos los ganados, se colocaran dos, tres o más chorizos en cada sitio de los que parezcan más a propósito, encargándose esta diligencia a personas de confianza, y los mismos que al día siguiente bien temprano, y antes de que se suelten los ganados del pueblo, madrugarán a recoger los chorizos que hubiere enteros y todos los desperdicios, sin dejar nada en el suelo, y a registrar el campo para observar si hay algún lobo o zorra muertos; porque es indudable que cualquiera animal que coma el cebo ha de morir al momento.

Los chorizos sobrantes se cogerán y guardarán para repetir la operación que deberá durar seis u ocho días.

Se dará aviso por las justicias de los pueblos para que todo dueño de perros los encierre al anochecer, y no los suelte hasta después de haberse recogido los cebos, para evitar que los coman y perezcan; y el mismo cuidado se tendrá para que no quede desperdicio alguno de la carne envenenada en el suelo ni en parte donde puedan alcanzarla gatos o perros.

Las personas que hayan de limar la nuez vómica y hacer los chorizos procurarán lavarse luego las manos y cuidaran de no llegar con ellas cuando estén llenos de los polvos a la boca, a fin de evitar cualquier accidente, como también de cuidar del específico en términos de que no se haga abuso de él.

Si esta operación se hace al mismo tiempo en muchos pueblos cercanos uno a otros es indispensable que los lobos y zorras que no coman los cebos de unos sitios lo hagan en otros y entonces es segura la extinción de animales tan nocivos.

Los lobos y zorras muertos se enterrarán para que no sean comidos de perros ni de cerdos por el peligro que hay de que mueran también envenenados.

Esta operación deberá practicarse durante el rigor del invierno en los países fríos, en los que se recogen los ganados por la noche en establos o majadas abiertas.

Este medio de extinguir los lobos y zorras se ha practicado con un éxito feliz en muchos pueblos y se propone al Honrado Concejo de la Mesta por don Francisco Hernán de Vargas¹²⁰, hermano del mismo, para que haga el uso que estime conveniente.

Madrid 10 de octubre de 1816.

¹²⁰ Agente fiscal del Real Patrimonio, hacia 1819. Un año antes aparece consignado como abogado vinculado a la Contaduría General de Propios y Arbitrios del Reino en *el Calendario manual*, 1818, p. 25.

BIBLIOGRAFÍA

- Almagro Vidal, Clara, «Población, encomienda, territorio: Manzanares a finales del siglo XV», *En la España Medieval*, 31, 2008, pp. 123-150.
- Andreoli, Bruno y Massimo Montanari, *Il bosco nel Medioevo*, Bologna, CLUEB, 1995.
- Andrés, Christian, «Hechicería, brujería y licantrópia en el “Persiles” (Libro primero)», *Hesperia: Anuario de filología hispánica*, 21, 2, 2018, pp. 87-99.
- Argote de Molina, Gonzalo, *Libro de la montería que mandó escribir el muy alto y muy poderoso rey don Alonso de Castilla y de León, último deste nombre*, Sevilla, Andrea Pescioni, 1582.
- Arroyo Ilera, Fernando, «Caza y fauna en Castilla la Nueva en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II», en *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1991, pp. 183-196.
- Barros Guimerans, Carlos, «La humanización de la naturaleza en la Edad Media», *Edad Media: revista de historia*, 2, 1999, pp. 169-194.
- Bejarano Rubio, Amparo y Ángel Luis Molina Molina, *Las ordenanzas municipales de Chinchilla en el siglo XV*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- Bernard, Daniel, *L'homme et les loups. Espace des hommes*, Paris, Berger-Levrault, 1981.
- Bilbao, Luis M. y Emiliano Fernández de Pinedo, «Exportación de lanas, trashumancia y ocupación del espacio en Castilla durante los siglos XVI, XVII y XVIII», en *Contribución a la historia de la trashumancia en España*, ed. Pedro García Martín y José María Sánchez Benito, Madrid, Ministerio de Agricultura, 1996, pp. 343-362.
- Blanco, Juan Carlos, Alejandro Rodríguez, Luis Cuesta, Santiago Reij y Juan Carlos del Olmo «El lobo en Sierra Morena», en *El lobo (Canis lupus) en España. Situación, problemática y apuntes sobre su ecología*, ed. Juan Carlos Blanco, Luis Cuesta y Santiago Reij, Madrid, ICONA, 1990, pp. 61-68.
- Boza, Moisés, *El trampeo y demás artes de caza tradicionales en la Península Ibérica*, Barcelona, Editorial Hispano Europea, 2002.
- Cañizares Ruiz, María del Carmen y Ángel Raúl Ruiz Pulpón, *Paisajes Culturales Agrarios en Castilla-La Mancha*, Pamplona, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2022.
- Carlé, María Carmen, «El bosque en la Edad Media (Asturias-León-Castilla)», *Cuadernos de Historia de España*, 59-60, 1976, pp. 297-374.
- Carrizo, Walter José y Nadia Mariana Consiglieri, «Lupi bestiae ferae sunt. El lobo y sus significados en los discursos gráficos y literarios del occidente medieval (siglos IX-XV)», *Revista Memoria Europae*, 1, 2015, pp. 155-195.
- Charro Gorgojo, Manuel Ángel, «La huella del lobo en el refranero español», *Revista de Folklore*, 243, 2000, pp. 97-108.
- Clemente Ramos, Julián, «Crecimiento agrario y crisis/transformación ambiental en la corona de Castilla (siglos XV-XVI)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 22, 2021, pp. 57-79.
- Colmeiro, Manuel, *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla. V*, Madrid, Establecimiento tipográfico de los sucesores de Rivadeneyra, 1903.
- Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. Rafael Zafra, Pamplona-Kassel, Universidad de Navarra-Reichenberger, 2000.
- Delumeau, Jean, *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII): una ciudad sitiada*, Madrid, Taurus, 1989.
- Espinel, Vicente, *Relaciones de la vida del escudero Marcos de Obregón*, Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1618.
- Fernández de Córdoba, Francisco de Paula, «Sobre el lobo y su presencia en Galicia», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 18, 54, 1963, pp. 92-118.
- Fernández Izquierdo, Francisco, «La dehesa de Zacatena en el siglo XVI: aproximación a sus ordenanzas y guardería mayor», en *V Jornadas de Historia de Daimiel*, Daimiel, Ayuntamiento de Daimiel, 2020, pp. 173-216.
- Ferrández, Trino, Juan Antonio Pujos y Francisco Almarcha, «Evolución histórica del lobo y otros carnívoros en el Bajo Segura», *Luparia. Revista de Estudios Licológicos*, 3, 2017, pp. 8-26.
- Ferrer del Río, Antonio y Juan Pérez Calvo, «El ciego», en *Los españoles pintados por sí mismos*, Madrid, Gaspar y Roig editores, 1851, pp. 374-378.



LA GANADERÍA EXTENSIVA Y SUS DEPREDADORES NATURALES

- Gascón Bueno, Francisco, «Las comunidades de pastos como antecedente histórico para una futura mancomunidad comarcal», en *Estudios sobre Puertollano y su comarca*, Puertollano, Ayuntamiento, 1981, pp. 113-130.
- Gaulin, Jean-Louis, «Tra *silvaticus* e *domesticus*: il bosco nella trattatistica medievale», en *Il bosco nel Medioevo*, ed. Bruno Andreolli y Massimo Montanari, Bologna, CLUEB, 1988, pp. 83-96.
- Gil Bautista, Rafael, *Almadén y sus Reales Minas de Azogue en el siglo XVIII*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012.
- Gómez Vozmediano, Miguel F., «Repúblicas Campesinas: El Común en los Campos de Montiel y Calatrava (s. XVI)», en *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica. II. Edad Moderna*, coord. J. López-Salazar Pérez, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 2203-2223.
- Gragera Díaz, Francisco, *El lobo ibérico en la baja Extremadura*, Madrid, Universitas Editorial, 2012.
- Hosta, José de, *Crónica de la provincia de Ciudad Real*, Madrid, Rubio y Compañía, 1866.
- Izquierdo Benito, Ricardo, «Las plagas de langosta en Toledo y la región manchega durante el siglo XVI», *Anales toledanos*, 20, 1984, pp. 45-143.
- Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid para el año de 1818*, Madrid, Imprenta Real, 1818.
- Linares García, Mar, «*Lobishome*. Las metamorfosis en lobo en las tradiciones europea y gallega», *Memoria y Civilización*, 17, 2014, pp. 123-148.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo, *Estructuras agrarias y sociedad rural en La Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos, 1986.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo, *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*, Madrid, CSIC, 1987.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo, «Las dehesas de la Orden de Calatrava», en *Las Órdenes militares en el Mediterráneo occidental (s. XII-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez-Instituto de Estudios Manchegos, 1989, pp. 249-290.
- López-Salazar Pérez, Jerónimo, «*Hidalgos de carne y hueso en La Mancha cervantina*», *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 25, 2005, pp. 51-102.
- Macías-Cárdenas, Francisco Javier, «El miedo al lobo en la España del siglo XVIII», en *Campo y campesinos en la España Moderna; culturas políticas en el mundo hispano. Vol. 2*, coord. María José Pérez Álvarez, Laureano Rubio Pérez y Alfredo Martín García, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 859-870.
- Martín Soto, Rafael, *El hombre-lobo. Algo más que una leyenda*, Madrid, Bohodón Ediciones, 2014.
- Mejía Godeo, Andrés, *La Provincia de Ciudad Real en el Nuevo Mundo (Siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, Ediciones C&G, 2014.
- Mendoza Garrido, Juan Miguel, «Los fuegos en el Campo de Calatrava a fines de la Edad Media», en *Actas I Congreso Internacional Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, I, pp. 837-860.
- Mestre y Marzal, Carlos, *Monografía de las aguas ácido-alcalino-ferruginosas de Puertollano*, Ciudad Real, Cayetano Clemente Rubisco, 1865.
- Morales Muñiz, Dolores Carmen, «Los animales en el mundo medieval cristiano occidental: actitud y mentalidad», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III. Historia Medieval*, 11, 1998, pp. 307-329.
- Moriceau, Jean Marc, *Histoire du méchant loup. 3000 attaques sûr l'homme en France, XVe-XXe siècle*, Paris, Fayard, 2007.
- Moriceau, Jean Marc, «Un problème d' environnement rural. La dangerosité du loup en France. Du Moyen Âge au XXe siècle», *Revista portuguesa de história*, 41, 2010, pp. 11-32.
- Moriceau, Jean Marc, *L'homme contre le loup. Une guerre de deux mille ans*, Paris, Fayard, 2011.
- Muñoz-Cobo, Joaquín, Concepción Azorit, José Antonio Calvo y Rafael Carrasco, «Pasado y presente del lobo en Sierra Morena», en *Aportaciones a la gestión sostenible de la caza en España*, ed. A. J. Lucio y M. Sáenz de Buruaga, Madrid, Fedenca-EEC, 2002, pp. 253-271.
- Ojeda-Nieto, José, «*Lobos en la Orihuela foral. Una visión del medioambiente en los siglos XV al XVIII*», *Papeles de Geografía*, 41-42, 2005, pp. 191-208.
- Pastoureau, Michel, *Le loup. Une histoire culturelle*, Paris, Seuil, 2018.
- Pérez-López Daniel, *Los foxos del lobo: La caza del lobo en la cultura popular*, A Coruña, Canela, D. L., 2010.
- Peyron, Juan Francisco, «Nuevo viaje en España. Hecho en 1772 y 1773», en *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Siglo XVIII*, ed. José García Mercadal, Madrid, Aguilar, 1962, III, pp. 719-932.
- Piqueras García, María Belén, «Certificación de armas del apellido Oviedo», *Emblemata: Revista Aragonesa de Emblemática*, 11, 2005, pp. 83-111.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

MIGUEL F. GÓMEZ VOZMEDIANO

- Porres de Mateo, Julio, Hilario Rodríguez de Gracia, y Ramón Sánchez González, *Los pueblos de la provincia de Ciudad Real a través de las Descripciones del Cardenal Lorenzana*, Toledo, Caja de Ahorros de Toledo, 1984.
- Riquelme Jiménez, Carlos José y Clara Almagro Vidal, «Las ordenanzas de Mestanza de 1530: una aportación al proyecto de ordenamiento jurídico local», *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 35, 2010, pp. 309-340.
- Rodríguez Valle, Nieves, «De lobos, zorros y... coyotes: leyendas, cuentos y refranes de la literatura medieval que atravesaron el atlántico», *Medievalia*, 14, 2016, pp. 84-92
- Rosas-Artola, Manuel, «Repoblación medieval y declive del lobo (*Canis lupus Linnaeus*, 1758) en la costa mediterránea de la península ibérica», *Galemys*, 32, 2020, pp. 1-10.
- Ruiz, Javier, «Danielón, el último lobero histórico de Sierra Morena», *Luparia. Revista de Estudios Licológicos*, 2, 2016, pp. 83-106.
- Ruíz, Javier y Amarillo, José Manuel, «La “percha de Lobos” de La sierra de Grazalema ¿una margaba en Europa?», *El Corzo*, 3, 2015, pp. 18-19.
- Segovia, Alberto de, «Osos y lobos de nuestras montañas», *Heraldo Deportivo*, 3 de enero de 1918.
- Sobrado Correa, Hortensio, «Los enemigos del campesino. La lucha contra el lobo y otras “alimañas” nocivas en la Galicia de la Edad Moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, 12, 2003, pp. 105-139.
- Torrente, Juan Pablo, *Osos y otras fieras en el pasado de Asturias, 1700-1869*, Oviedo, Fundación Oso de Asturias, 1999.
- Torroela Prats, Josep, «El bosque en la Edad Media», *Arqueología, Historia y Viajes sobre el Mundo Medieval*, 29, 2009, pp. 22-35.
- Tristán-García, Francisco, «“Va el lobo”. Aproximación al depredador en la Tierra de Baza en la Alta Edad Moderna», *Chronica Nova*, 27, 2000, pp. 239-281.
- Valero de Bernabé, Luis, «El Lobo, singularidad de la Heráldica Española», *Hidalgos de España*, año 52, 524, s.a., pp. 19-21.
- Villalpando Moreno, Antonio, «Lynx sp. at Spain during XIXth Century: A case of study from Ecohistory», *Riparia*, 6, 2020, pp. 74-150.
- Viñas y Mey, Carmelo y Paz, Ramón, *Relaciones histórico, geográfico, estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Ciudad Real*, Madrid, CSIC, 1971.
- Zamora Soria, Francisco y Miguel F. Gómez Vozmediano, «La fauna de Zacatena a través del plano de la dehesa y los dibujos naturalistas de Pedro Villaseñor (1783-1785)», Granada, Comares, 2022 (en prensa).

Esta investigación se enmarca en el proyecto «Paisajes de tierra y agua. La conservación del medio natural en los aprovechamientos históricos de las Tablas de Daimiel, la Dehesa de Zacatena y el río Guadiana, siglos XV-XIX» [SBPLY/17/180501/000504] cofinanciado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Fondo Social Europeo, cuyo IP es Francisco Javier Moreno Díaz del Campo.

